



C O R T S V A L E N C I A N E S

PRESIDÈNCIA



MESA DE LES CORTS VALENCIANES

La Mesa de las Corts Valencianes, en su reunión celebrada el día 13 de octubre de 2021, a la vista del informe presentado por el jefe del Servicio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de las Corts Valencianes sobre la creación de una bolsa de becarios y becarias para este Servicio, en el ámbito de redes y sistemas, y de conformidad con el Convenio de Cooperación Educativa suscrito por esta Institución con la Universitat Politècnica de València el 18 de septiembre de 2021, ha adoptado el siguiente acuerdo:

ANTECEDENTES

La Mesa de las Corts Valencianes, en su reunión celebrada el día 27 de julio de 2021, adoptó el Acuerdo número 1.637/X por el que se aprobó el texto del Convenio de Cooperación Educativa entre las Corts Valencianes y la Universitat Politècnica de València, para la realización de prácticas académicas externas por los/las estudiantes universitarios/as.

El convenio se firmó el día 18 de septiembre de 2021 y tendrá una duración de cuatro años.

El punto quinto del citado acuerdo 1.637/X, establece que la Mesa de las Corts Valencianes aprobará la creación de bolsas de becarios y becarias de prácticas para el Servicio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Cámara a través de la Unidad de Prácticas en Empresa de la Universitat Politècnica de València y en los términos previstos en el convenio vigente.

A la vista de la documentación aportada, la Mesa de las Corts Valencianes, en uso de sus atribuciones conferidas por el apartado primero del artículo 34 del Reglamento de la Cámara, adopta el siguiente:

ACUERDO

Primero. Aprobar, a través de la Unidad de Prácticas en Empresa de la Universitat Politècnica de València, la creación de una nueva bolsa de becarios y becarias de prácticas para el Servicio de TIC de las Corts Valencianes destinada al ámbito de redes y sistemas y adaptada a las condiciones y características establecidas en el Convenio de Cooperación Educativa suscrito.

Segundo. Aprobar la siguiente lista priorizada facilitada por la Unidad de Prácticas en Empresa de la Universitat Politècnica de València.

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
VERDÚ	LOZANO	ERNESTO



C O R T S V A L E N C I A N E S

PRESIDÈNCIA

Tercero. Aprobar la incorporación inmediata del único componente de la lista como nuevo becario en el ámbito de redes y sistemas del Servicio de TIC.

Cuarto. Comunicar el presente acuerdo al director del Servicio de Asuntos Parlamentarios, al Servicio de Relaciones Públicas y Protocolo, al jefe del Servicio de Asuntos Económicos, a la Intervención, al jefe del Servicio de TIC, al jefe de Seguridad, al Servicio Preventivo Asistencial de Medicina del Trabajo, al jefe de la Sección de Régimen Interior y a la Unidad de Prácticas en Empresa de la Universitat Politècnica de València.

Palau de les Corts Valencianes
València, 13 de octubre de 2021

La secretaria primera
CRISTINA CABEDO LABORDA

El presidente
ENRIC MORERA I CATALÀ